

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 BASADOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES. (Expresadas en dólares estadounidenses)

1.- DENOMINACION Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

Ecuador Sin Limite EcuadorSinLim SA se constituyó el 8 noviembre del año 2013 con un capital inicial de \$800.00 dólares de los Estados Unidos de América la compañía su actividad es dedicarse principalmente a la ACTIVIDAD DE AGENCIA DE VIAJES Su domicilio está ubicado en el Cantón, Guayaquil en Pichincha 829-a y Colon Edificio FENIX PISO 6.

2. BASES DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES

Los Estados financieros han sido elaborados siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades) (NIF para las PYMES) siendo presentadas en la moneda reconocida en el Ecuador, esto es en Dólares Unidos de Norteamérica

A continuación, se resume las principales prácticas contables seguidas de la compañía en la presentación de los estados Financieros

CAJA-BANCO	3055.66
CUENTAS POR PAGAR	30473.76
CAPITAL SOCIAL	800.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	10138.83
VENTAS POR SERVICIOS	153773.92
GASTOS INCURRIDOS	136852.07

PATRIMONIO DE ACCIONITSA

El patrimonio de los Accionista se encuentra conformado por las siguientes partidas

El capital Social esta constituido por 800 Acciones de valor nominal unitario de \$ 1.00 dólar cada una todas ordinarias y normativas

COSTOS

Los costos y Gastos de la Institución se reconocen contablemente cuando estos se incurren O se conocen y se provisionan hasta su cancelación

RETENCIONES EN LA FUENTE E IMPUESTO A LA RENTA

Las retenciones en la Fuente constituyen los valores retenidos por los clientes por el servicio que presta a la empresa, los mismo que se han efectuado de acuerdo a la ley de impuesto a la renta del País

El impuesto causado a la renta se liquida manualmente sobre la sumatoria de los ingresos deducidos, los gastos y costos operativos, administrativos y financieros y la deducción del 15% de participación Laboral cuando se tuviere utilidades

El porcentaje del impuesto a la renta causado es del 25% de la base imponible para la cual empresas pueden hacer uso de las retenciones efectuadas en el año para el pago de impuesto a la renta causados en el mismo periodo



Ing. Juan Santamaria Sánchez
CI: 0903416386
Registro: 08088